

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
PROGRAMA DEL EJERCICIO PROFESIONAL  
SUPERVISADO MULTIPROFESIONAL  
-EPSUM-**

**PLAN OPERATIVO ANUAL**

**(POA) 2024**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA A TRAVÉS DEL  
PROGRAMA DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
MULTIPROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN  
UNIVERSITARIA (EPSUM-DIGEU)**

Guatemala, 20 de noviembre de 2024

## Tabla de contenido

<b>1. Marco Estratégico</b> .....	4
<b>1.1 Misión</b> .....	4
<b>1.2 Visión</b> .....	4
<b>1.3 Principios</b> .....	4
<b>1.4 Resultados</b> .....	4
<b>1.5 Ejes</b> .....	5
<b>2 Marco Institucional</b> .....	6
<b>2.1 Antecedentes</b> .....	6
<b>2.2 Base legal</b> .....	9
<b>2.3 Objetivos</b> .....	10
<b>2.3.1 General</b> .....	10
<b>2.3.2 Específicos:</b> .....	10
<b>2.4 Líneas de Trabajo</b> .....	11
<b>2.5 Política de Distribución de los Aportes</b> .....	12
<b>3 Planificación Operativa Anual POA 2024</b> .....	12
<b>3.1 Objetivos Específicos</b> .....	13
<b>3.2 Metas</b> .....	13
<b>3.3 Resultados</b> .....	14
<b>3.4 Indicadores</b> .....	15
<b>3.5 Productos</b> .....	15
<b>3.6 Subproductos</b> .....	16
<b>3.7 Población Beneficiaria</b> .....	17
<b>3.8 Políticas Públicas Vinculadas</b> .....	19
<b>3.9 Cronograma de Actividades</b> .....	31
<b>3.10 Programación Presupuestaria EPSUM/USAC</b> .....	38
<b>4. Metas</b> .....	42
<b>4.1 Matriz de Metas</b> .....	42

## Introducción

El proceso de planificación conlleva una serie de instrumentos que permiten plantear los objetivos y resultados a largo, mediano y corto plazo, que proponen alcanzar de forma sistemática y sostenida, al contar con un marco estratégico de orientación. Dentro de las herramientas de planificación utilizadas para la puesta en marcha del Plan Operativo Anual 2024, se encuentra la planificación operativa que se considera como un instrumento de orientación administrativa y técnica que permite unir tanto los recursos financieros existentes con las metas y productos que toda institución pública presta, sobre todo a través de bienes y servicios para el acceso de la población en general, que permitirá definir el alcance de forma mensual, por medio del monitoreo del POA.

El Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional (EPSUM) cada año beca a cientos de estudiantes que realizan prácticas profesionales en equipos multidisciplinarios en las comunidades más vulnerables del país, las cuales son definidas a través de los indicadores de pobreza y pobreza extrema.

Las acciones que realizan los estudiantes en estas comunidades se convierten en el reforzamiento a la institucionalidad pública, debido a que se desarrollan principalmente en una municipalidad, en donde los estudiantes por medio de las actividades brindan servicios técnicos y fortalecen la prestación de servicios, a la vez se busca la transferencia de conocimientos/habilidades a las comunidades, debido a que los proyectos multidisciplinarios que se realizan tienen un enfoque eminentemente comunitario, en donde el papel de la comunidad como receptor y usuario de estos beneficios, espera promover el desarrollo sostenible de manera integral.

Es por ello por lo que el POA, intenta ejemplificar como este apoyo hacia las poblaciones más vulnerables del país, se plasma de manera objetiva en el quehacer cotidiano del Programa EPSUM, en donde la planificación de las intervenciones de este está orientada a que existan equipos de estudiantes en el territorio y que en los municipios asignados se realicen acciones de impacto para la vida de los habitantes de cada territorio.

El presente POA plantea en la parte sustantiva diez objetivos, indicadores, metas, productos y subproductos como la incorporación al menos de 500 estudiantes en 70 municipios priorizados, con los cuales se busca operativizar 14 políticas públicas en coordinación con entidades gubernamentales y no gubernamentales, que serán acompañados con un equipo de supervisores que darán seguimiento a todo el desarrollo de la práctica, para ser ejecutado en el año 2024.

## **1. Marco estratégico**

El marco estratégico se basa en el quehacer del Programa EPSUM, debido a que el financiamiento extraordinario, fortalece la ejecución de la estrategia de este, por lo que propone su misión, visión, principios, resultados y ejes.

### **1.1 Misión**

Integrar equipos multidisciplinarios que contribuyan al desarrollo integral y al bienestar de la población, mediante el análisis participativo de la realidad, la producción de bienes y servicios de calidad, la propuesta y ejecución de soluciones integrales a la problemática local, nacional y regional.

### **1.2 Visión**

Ser el programa que coordine y fortalezca a los programas de prácticas supervisadas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que vincule a la Universidad con la sociedad y el Estado, para constituirse en una unidad ejecutora de proyectos de extensión, investigación y servicio, con alto grado de eficiencia que facilite la gestión de recursos para el desarrollo integral de las comunidades.

### **1.3 Principios**

El Programa EPSUM se adhiere a los principios que propone la Dirección General de Extensión Universitaria

- a) libertad,
- b) justicia,
- c) dignidad,
- d) inclusión,
- e) equidad,
- f) verdad,
- g) respeto,
- h) transparencia,
- i) tolerancia y
- j) solidaridad,

Estos principios se fundamentan con el propósito de contribuir al bienestar social y elevar el nivel espiritual de los guatemaltecos.

## 1.4 Resultados

El programa EPSUM está enfocado en la búsqueda de los resultados siguientes:

- 1) La conformación exitosa de equipos de estudiantes multidisciplinarios que atiendan comunidades, territorios e instituciones que así lo requieran, tanto en su condición de vulnerabilidad o aquellos que necesiten de alguna atención mediante el apoyo de los preprofesionales.
- 2) La inserción de esos equipos multidisciplinarios de forma exitosa para la realización de las prácticas supervisadas y que las mismas cumplan con todos los requisitos obligatorios.
- 3) El desarrollo de procesos de formación multidisciplinarios dirigidos a los estudiantes que conforman los equipo multidisciplinarios.
- 4) El desarrollo de intervenciones multidisciplinarias exitosas en las diferentes sedes de prácticas, que son asesoradas por el programa, al momento de ser aceptadas y legitimadas por la comunidad.
- 5) El desarrollo de procesos de intercambio, socialización y compartir experiencias en los territorios tanto nacionales, como internacionales.
- 6) Generar procesos de sistematización de experiencias que desarrollan los equipos multidisciplinarios en los territorios priorizados.
- 7) Mantener un sistema integral de seguimiento, monitoreo y evaluación, actualizado y en concordancia con las políticas públicas, como respuesta a las intervenciones que los equipos desarrollan en los territorios.

## 1.5 Áreas y Ejes Transversales de Intervención

Los ejes que persigue el Programa EPSUM tienen su base en la metodología que el mismo ha diseñado para realizar intervenciones exitosas, sostenibles y replicables en todo el país, siendo cuatro áreas de intervención y 6 ejes transversales, que son:

### Áreas:

- 1) Economía: referida a la seguridad económica y social para propiciar un excedente dentro de la comunidad receptora.
- 2) Ambiente: esta 'referido al manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales locales, así como su conservación, manejo y restauración
- 3) Educación: se refiere al desarrollo académico, técnico, científico, intelectual y cultural dentro de la comunidad receptora.
- 4) Salud: se refiere al buen estado físico, mental, emocional y psicológico de la comunidad receptora

### Ejes transversales

- 1) Calidad de la Gestión Pública: Está relacionado con la capacidad y calidad que posee, una institución pública, para satisfacer a sus usuarios y beneficiarios finales, en el marco de una mejora de servicios, optimización en la utilización de los recursos y la integración cliente-ciudadano a la organización pública.

- 2) Empoderamiento: Condición que intenta dentro del programa que los usuarios de este atienden, expandan sus capacidades para tomar el control, decidir y transformar sus destinos (en lo relativo a las acciones que implementa) y que previamente estaban negadas.
- 3) Sostenibilidad: intenta que los objetivos e impactos del Programa perduren más allá de la fecha de su conclusión de las acciones que el mismo realice.
- 4) Género: Condición que intenta que dentro del Programa se reconozca que la realidad es vivida de manera diferente por hombres y mujeres, y que, en la mayoría de las ocasiones, las mujeres presentan brechas en término de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades, debido a las relaciones desiguales de poder las cuales el proyecto abordará en la búsqueda de la reducción y transformación de estas.
- 5) Cambio Climático y adaptabilidad: Condición que intenta que el Programa reconozca las actividades humanas que impactan en el ambiente de manera directa o indirecta, en la promoción de actividades que mejoren los medios de vida y en la búsqueda de la adaptación y mitigación de efectos adversos.
- 6) Multiculturalidad: Condición que intenta que el Programa reconozca e incluya las diferentes expresiones culturales de los territorios de intervención y las tradiciones, costumbres e idiosincrasia específicas.

## 2. Marco Institucional

La Universidad de San Carlos cuenta con el Plan Estratégico USAC 2000-2030, en donde se plantean las líneas de acción de la Universidad y por ende del Programa EPSUM. A la vez como el objeto del presente plan operativo anual es el fortalecimiento a la gestión pública municipal y la operativización de políticas públicas, el programa alinea las intervenciones de los estudiantes, en función de 14 políticas públicas y el Plan de Desarrollo K'atun 2032, como se presenta a continuación.

### 2.1 Antecedentes

La Universidad de San Carlos de Guatemala, remonta los inicios de la Extensión Universitaria a la Reforma de Córdoba (1,918 Argentina), en donde se habló por primera vez del término “*Extensión Universitaria*”, el Manifiesto Liminar “reflejaba en sus postulados la necesidad de vincular la universidad al pueblo, lo que inspiraba la tarea extramuros o de extensión universitaria de las instalaciones de estudios superiores, como un deber social”. (Barbosa, 2009).

De acuerdo con ello, siendo la única universidad pública del país, inicia la vinculación con la sociedad en 1954, con la fundación de Bufetes Populares por parte de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, mediante los cuales se aportaba a la solución de los problemas que aquejaban a la población, de forma gratuita y profesional.

En 1959 estudiantes de la residencia universitaria desarrollaron labores socioculturales en zonas urbanas y rurales, por medio de servicios notariales, médicos, odontológicos, salud, veterinaria y análisis biológicos.

En 1966, en el Primer Congreso de Servicio Social Universitario, se planteó la necesidad de incluir en las carreras académicas, actividades prácticas que más tarde se convirtieron en las “Experiencias Docentes con la Comunidad” -EDC- y el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-. Ese mismo año, se define el Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Odontología.

Este Programa inició en 1969, modalidad que progresivamente fue adoptada por otras Facultades y Escuelas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En 1969 se inicia el Programa de Salud -PROSA- con la intervención del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto de Nutrición para Centro América y Panamá -INCAP- y la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el que intervinieron estudiantes de medicina y nutrición, posteriormente a este proyecto se le denominó Programa de Salud y Comunidad -PROSAC- y fue el primer programa multiprofesional, en donde se involucraron estudiantes de Ciencias Médicas, Medicina Veterinaria, Trabajo Social, Odontología, Agronomía, Arquitectura, Ciencias Químicas y Farmacia, así como la Escuela de Nutrición del INCAP.

Posteriormente, las demás unidades académicas fueron estableciendo sus programas de PPS, EPS, EDC y otras prácticas con la comunidad. Actualmente, según el Diagnóstico de la Situación Actual de prácticas realizado por EPSUM en el 2015, se estima que el 80% de las unidades académicas cuentan con una práctica supervisada a nivel preprofesional.

Retomando la experiencia del PROSAC, en 1976 representantes de diferentes unidades académicas ante el Consejo Superior Universitario, plantearon la necesidad de retomar el proyecto de EPS multiprofesional, con enfoque económico y social, llamándolo UNADES y definiéndolo como una Unidad Académica y de Desarrollo Económico Social de Formación Multiprofesional, en el grado más elevado de enseñanza, aprendizaje y procedimientos de trabajo que debidamente sistematizados retroalimentaran la acción docente de la Universidad.

La propuesta del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario fue elaborada por EPSUM, nombrado por el Honorable Consejo Superior Universitario de la siguiente manera:

En el año 1983, el Consejo Superior Universitario nombra la Comisión para la elaboración de la propuesta de creación del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario con representantes integrados por los Decanos de algunas Facultades de la USAC.

En el año 1984, la Comisión para la elaboración de la Propuesta de creación del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario, informa de su actuación y entrega al Consejo Superior Universitario el Proyecto del Programa de EPSUM, cuya recepción queda plasmada en Acta 22-84, de fecha 9 de octubre de 1984.

En el año 1986, según Punto SEGUNDO del Acta No. 4-86, de fecha 3 de marzo de 1986, el Consejo Superior Universitario aprueba finalidades y objetivos del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario –EPSUM- y que dicho programa se desarrolle en forma experimental. Deja pendiente de discusión el Reglamento.

En el mismo año, según Punto SEGUNDO del Acta No. 23-86 de fecha 29 de septiembre de 1986 del Consejo Superior Universitario, se aprueban los subprogramas y proyectos, aspectos metodológicos, campos de acción y fases de desarrollo en los cuales debe enfocar sus esfuerzos el Programa. Deja pendiente de discusión el inciso de Estructura Organizativa.

En el año 1987, el Consejo Superior Universitario en Punto SEGUNDO, del Acta No. 13-87 de fecha 17 de junio de 1987, forma una Comisión integrada por los Decanos de las Facultades para que previo estudio, propusieran a este organismo una posible estructura administrativa, con la organización de los programas, subprogramas y proyectos de funcionamiento de las distintas fases de desarrollo del Programa. Deja pendiente de discusión los puntos de Programación y Presupuesto.

En el año 1991, según Punto QUINTO del Acta No. 14-91, de fecha 6 de marzo de 1991, el Consejo Superior Universitario acordó encargar a la Comisión de Extensión Universitaria de ese organismo, elaborar la propuesta de reestructura del Programa EPSUM, la cual fue presentada y aprobada juntamente con el presupuesto inicial en Punto SEXTO del Acta No. 18-91 de fecha 17 de abril de 1991. La estructura aprobada es la siguiente: Comisión Coordinadora, Coordinador General, Apoyo Logístico. En la misma sesión se conoce el Reglamento donde se complementa la estructura con un Comité Ejecutivo, programas y subprogramas.

En el mes de octubre de 1991, se contrata el equipo de Asesores para iniciar la primera experiencia multiprofesional. El Programa piloto se establece el 3 de febrero de 1992 con 4 equipos de estudiantes.

En 1993, se conformó la comisión EPSUM integrada por los coordinadores de EPS de las Facultades y Escuelas no Facultativas de la USAC.



Durante los años 1999, 2000 y 2001 se han recibido aportes adicionales como ampliaciones extraordinarias con la cual se ha fortalecido este fondo de becas.

En los años de ejecución del Programa EPSUM, se han desarrollado actividades en los departamentos de: Huehuetenango, Quiché, Chimaltenango, Quetzaltenango, Totonicapán, Alta Verapaz, Baja Verapaz, San Marcos, Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla, Santa Rosa, Jutiapa, Jalapa, Zacapa, Chiquimula, Petén, Izabal, Sacatepéquez, Sololá y Guatemala.

En el año 2014 se elaboró el documento de la Reestructura del Programa EPSUM, con el apoyo de asesores de la División de Desarrollo Organizacional y personal nombrado del EPSUM, proceso aprobación por el Consejo Superior Universitario.

A lo largo de la historia del EPSUM, En los departamentos se han llegado a atender hasta 127 municipios siendo estos los más pobres del país, en los cuales la pobreza alcanza en promedio a un 78.20%, estando dentro de ellos municipios como Santa Bárbara, San Gaspar Ixchil y Colotenango con índices de pobreza arriba del 97%. La pobreza extrema en los municipios atendidos alcanza al 27.34% de la población, San Gaspar Ixchil, Santa Bárbara y Cahabón son los municipios con los indicadores de pobreza extrema más altos situándose estos arriba del 60%.

Hasta la fecha durante el funcionamiento, el Programa EPSUM está presente en 70 municipios, siendo los que poseen los indicadores más altos de pobreza y pobreza extrema, desnutrición, desigualdad y otros flagelos que los afectan grandemente, los cuales son atendidos semestre a semestre con la incorporación de los preprofesionales de las diferentes disciplinas que se asignan.

## **2.2 Base legal**

En el Acta No. 22-84, con fecha 9 de octubre de 1,984; se menciona la conformación de una Comisión compuesta por representantes de cada una de las unidades académicas para impulsar el proyecto del Ejercicio Profesional Multidisciplinario, como una necesidad de coordinar todos los EPS para la formulación de proyectos.

El 26 de febrero de 1,986 el Consejo Superior Universitario, en el SEGUNDO punto, del Acta 4-86 aprueba el Programa de Ejercicio Profesional Multiprofesional de manera experimental, como una respuesta para impulsar la coordinación de la formulación de proyectos mediante el EPS.

En el Acta No. 23-86 del Consejo Superior Universitario, con fecha 19 de septiembre de 1,986 se definen aspectos metodológicos del Programa EPSUM, como la formulación de subprogramas y proyectos, así como los campos de acción.

El 17 de junio de 1,987 se menciona en el punto SEGUNDO, Acta No. 13-87 el nombramiento de la comisión encargada de elaborar el proyecto de reestructura del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional.

El Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario fue aprobado por el Consejo Superior Universitario en relación con la administración y presupuesto inicial, contenido en el Dictamen presentado por la comisión encargada, según el Punto SEXTO del Acta No. 18-91 de fecha 17 de abril de 1,991. El Manual de Organización de la Dirección General de Extensión y sus unidades, fue aprobado por Acuerdo de Rectoría No. 802-2006 de fecha 23 de junio de 2006 (primera edición).

## **2.3 Objetivos**

Entre los principales objetivos que orientan el desarrollo del EPSUM, se destacan los siguientes.

### **2.3.1 General**

Impulsar la integración y formación académica de estudiantes de prácticas profesionales en equipos multidisciplinarios, ubicados a nivel local, enfocados a facilitar procesos de fortalecimiento comunitario para coadyuvar a la generación de capacidades y oportunidades en la búsqueda del desarrollo integral.

### **2.3.2 Específicos:**

- 1) Fortalecer los procesos de integración de los equipos multidisciplinarios para maximizar el alcance de los resultados de las Prácticas Supervisadas y Ejercicio Profesional Supervisado.
- 2) Fortalecer la formación académica de los estudiantes participando en equipos multidisciplinarios en el desarrollo de las prácticas intermedias y finales.
- 3) Fortalecer la coordinación de las unidades académicas para la constitución de esfuerzos conjuntos en la búsqueda del desarrollo integral de las comunidades atendidas.
- 4) Promover la implementación de propuestas que aporten a coadyuvar en la solución integral y participativa con los actores locales en búsqueda del desarrollo humano local.
- 5) Promover la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos que integran la docencia y la investigación con la extensión académica y la vinculación social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 6) Coadyuvar a la generación de capacidades y oportunidades en las áreas de intervención de los equipos multidisciplinarios para brindar sostenibilidad a los planes, programas y proyectos que se desarrollen a nivel local, nacional y regional.
- 7) Vincular a las instituciones de cooperación nacional e internacional al Programa, para la realización de esfuerzos conjuntos materializados en planes, programas y proyectos enfocados a la búsqueda del desarrollo integral de las comunidades atendidas.

## **2.4 Líneas de trabajo**

El Programa EPSUM ha desarrollado las siguientes líneas de trabajo, que guían, orientan y dan sentido a las diferentes intervenciones que realiza el programa en los territorios en donde trabaja:

- 1) Agricultura y mejoramiento de las economías campesinas: busca que la población del territorio tenga acceso, disponibilidad y diversificación de alimentos, esta línea se encuentra dentro del área de economía.
- 2) Desarrollo económico rural: busca la promoción y apoyo de organizaciones comunitarias con potencial productivo para la comercialización, esta línea se encuentra dentro del área de economía.
- 3) Atención primaria en salud y salud comunitaria: busca que la población acceda a la atención primaria en salud y que se capacite y forme a voluntarios de salud comunitarios, esta línea se encuentra dentro del área de salud.
- 4) Agua y saneamiento: busca que la población acceda al agua apta para consumo humano y servicios de disposición de excretas y aguas grises, esta línea se encuentra dentro del área de salud.
- 5) Reducción a la vulnerabilidad nutricional: busca que las mujeres embarazadas y niños menores de cinco años tengan acceso a la atención primaria en salud, esta línea se encuentra dentro del área de salud.
- 6) Fortalecimiento al sistema educativo: busca la implementación de programas innovadores implementados en los establecimientos educativos y que existan propuestas y proyectos para el mejoramiento de la infraestructura escolar, esta línea se encuentra dentro del área de educación.
- 7) Vulnerabilidad, adaptabilidad al cambio climático y gestión del riesgo: busca el manejo, la protección y recuperación de áreas a través de alternativas ambientales, además de personas con transferencia de capacidades de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo y la creación de estrategias y tecnologías implementadas, sobre la adaptación al cambio climático y reducción del riesgo, esta línea se encuentra dentro del área de ambiente.
- 8) Gestión integrada de desechos sólidos: creación de iniciativas para el manejo y reducción de desechos sólidos en los municipios intervenidos, esta línea se encuentra dentro del área de ambiente.
- 9) Fortalecimiento institucional a la gestión pública municipal: busca el mejoramiento de la calidad de la prestación de servicios públicos municipales, al fortalecimiento institucional y al número de iniciativas que fomenten la gobernabilidad y la gobernanza del municipio.

## **2.5 Política de distribución de los aportes**

Para el año 2024 el Programa EPSUM mantiene la estructura de distribución de los aportes que recibe directamente del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en ese sentido se organiza la distribución de la siguiente manera:

- 70% para estipendio de ayuda becaria para los estudiantes que conforman los equipos multidisciplinarios.
- 30% para gastos operativos y de funcionamiento en lo que se incluye contratación de personal, viáticos, combustible, alimentación, servicios de atención y protocolo, prendas de vestir que identifican al estudiante, materiales de oficina, equipo de oficina, entre otros.
- El presupuesto asignado al Programa EPSUM, persiguen los objetivos siguientes:

### **3 Planificación Operativa Anual POA 2024**

Para el año 2024 se prevé la continuidad de las acciones del Programa EPSUM, como uno de los programas líderes en la Universidad San Carlos de Guatemala, en cuanto al desarrollo metodológico, tecnológico e intercambio académico, en ese sentido se planifica permanecer en los 70 municipios y contar al menos con 500 estudiantes por año.

Además, se espera generar algunos productos específicos como mejoramiento del sistema informático de indicadores del programa, desarrollo de una sistematización de experiencias del programa, así como intercambios territoriales y académicos, con equipos multidisciplinarios, de forma nacional e internacional con universidades extranjeras para mejorar el impacto que se tengan en los territorios atendidos.

#### **3.1 Objetivos específicos**

- 1) Captar e integrar a estudiantes en equipos multidisciplinarios acompañados de un proceso de capacitación metodológica que permita generar equipos multidisciplinarios que realicen servicio en territorios identificados por EPSUM.
- 2) Fortalecer capacidades técnico-administrativas de gobiernos locales por medio de la integración de estudiantes formados por EPSUM, en los municipios prioritarios en pobreza y pobreza extrema a nivel nacional.
- 3) Promover espacios de vinculación interinstitucional gubernamental y no gubernamental para la ejecución de proyectos de equipos EPSUM a nivel nacional.
- 4) Acompañar en el desarrollo de la práctica multidisciplinaria a los 500 estudiantes asignados en los 70 municipios priorizados por indicadores de pobreza y pobreza extrema.
- 5) Fortalecer las relaciones con las universidades extranjeras con las que ya se gestionó la asignación de estudiantes de intercambio, docentes y supervisores para propiciar otras oportunidades para integrar estudiantes y profesionales que fortalezcan los programas o proyectos que ya se realizan en las sedes de intervención.

#### **3.2 Metas**

- 1) 500 estudiantes de PPS, EPS, EDC Bufete Popular y otros tipos de disciplinas que conforman los equipos multidisciplinarios, los cuales serán distribuidos en 70 municipios del país para el año 2024.

- 2) 3 oficinas por cada gobierno municipal atendidas por cada equipo multidisciplinario asignado.
- 3) 1 sistema tecnológico eficiente para el Programa EPSUM/USAC, que permita cumplir con todas las asesorías, acompañamientos y revisiones que los Supervisores de EPS deben realizar a los estudiantes asignados a cada territorio.
- 4) 100% (75) de las intervenciones de equipos EPSUM se vinculen con las Políticas Públicas Nacionales, departamentales y municipales, coordinadas con los 70 equipos EPSUM en la vinculación con al menos una política pública en sus respectivas intervenciones a nivel local.
- 5) 100% (75) de los equipos realicen coordinaciones interinstitucionales en los territorios mediante instancias gubernamentales y no gubernamentales.
- 6) 500 estudiantes reciben acompañamiento por parte de los supervisores del Programa EPSUM en el desarrollo de las prácticas e implementación de los proyectos.
- 7) 5 procesos de formación a desarrollar (Personal interno, Supervisores de EPS, actores locales, funcionarios municipales, líderes, lideresas y actores locales).
- 8) 6 seguimientos a los planes estratégicos territoriales que se iniciaron en el año 2021, con el apoyo de estudiantes de trabajo social, asignados al Programa EPSUM.
- 9) Un (1) sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación se encuentra actualizado
- 10) 3 visitas de intercambio territorial (entre Supervisores).
- 11) Una (1) visita académica a universidad y/o institución extranjera en el marco de intercambio de experiencias y conocimientos para el mejoramiento de impactos del Programa EPSUM.
- 12) Un (1) Laboratorio de Innovación Social ““El Compromiso Social de la Educación Superior desde la Extensión Universitaria: El Acervo Universitario al Servicio de la Sociedad”, junto a la Universidad de Monterrey y la UNESCO-México
- 13) 10 Capacitaciones de Trabajo en Equipo e Integración Grupal (FODA/DDO)
- 14) 09 Ponencias en el Congreso Interuniversitario de Servicio Social CISS (se debe solicitar exoneración y esperar que sea autorizada
- 15) 08 Jornadas Médicas Integrales (una por territorio)
- 16) 16 Participaciones en el Simposio Latinoamericano con la Universidad Autónoma de Chiapas, México y Tecnológico de Costa Rica.
- 17) 02 visitas territoriales de la Jefatura para conocer los avances de los proyectos, en acompañamiento y coordinación de cada Supervisor de EPS del Programa EPSUM.

### **3.3 Resultados**

- 1) Estudiantes de PPS, EPS, EDC, Bufete Popular y otras especialidades de prácticas que conforman los equipos multidisciplinarios, que se encuentran distribuidos en diferentes áreas geográficas del país durante el año 2024.
- 2) Oficinas municipales fortalecidas con la asignación de preprofesionales de diferentes disciplinas y tipos de prácticas.
- 3) Las intervenciones de los equipos EPSUM deben ser vinculadas a las políticas públicas.

- 4) Instituciones gubernamentales y no gubernamentales presentes en los territorios que apoyan las intervenciones de los equipos EPSUM.
- 5) Los estudiantes asignados a EPSUM que fortalecen el desarrollo de su práctica multidisciplinaria.
- 6) Procesos de intercambio territorial desarrollados, que fortalecen las intervenciones
- 7) Las buenas prácticas de las intervenciones de EPSUM están sistematizadas
- 8) La Planificación estratégica territorial del EPSUM esta fortalecida
- 9) Se tiene intercambio con universidades y/o instituciones extranjeras el marco de intercambio de experiencias y conocimientos, desarrollo de congresos, entre otros que permitan el mejoramiento del impacto generado por el Programa EPSUM.
- 10) Participación en eventos internacionales de otras universidades vinculadas al Programa EPSUM

### **3.4 Indicadores**

- 1) Número de equipos multidisciplinarios conformados de 3 a 7 disciplinas en cada uno de los 70 municipios priorizados por pobreza y pobreza extrema, desigualdades, manejo de residuos y desechos sólidos, gestión pública, agua y saneamiento, prevención de niñas y adolescentes, entre otros que a nivel nacional se atienden.
- 2) Número de procesos que fortalecen al menos 168 oficinas municipales
- 3) Número de políticas públicas vinculadas a las intervenciones de los proyectos de los equipos EPSUM
- 4) Número de visitas de asesoramiento a equipos EPSUM de las cuales cada supervisor debe realizar al menos 4 al año.
- 5) Número de entidades del gobierno central y gobiernos municipales, participando en la coordinación de los proyectos multidisciplinarios.
- 6) Número de entidades no gubernamentales participando en la coordinación de los proyectos multidisciplinarios
- 7) Número de estudiantes que reciben acompañamiento por parte de los Supervisores de EPS del Programa EPSUM
- 8) Número de informes aprobados por Supervisor sobre los procesos de acompañamiento desarrollados
- 9) Número de informes de sistematización de resultados realizados
- 10) Número de planes estratégicos territoriales que fueron actualizados
- 11) Número de indicadores alcanzados de acuerdo con la metodología del Programa EPSUM
- 12) Número de informes de visitas de intercambio territorial desarrolladas
- 13) Número de informes sobre visitas académicas con universidades y/o instituciones nacionales o extranjeras, en el marco de transferencia de conocimientos y experiencias para el mejoramiento del impacto del Programa EPSUM.
- 14) Número de participaciones en el Congreso de Servicio Social acompañado junto con la CISS
- 15) Numero de participaciones en el Laboratorio de Innovación Social “El Compromiso Social de la Educación Superior desde la Extensión Universitaria: El

Acervo Universitario al Servicio de la Sociedad”, implementado con la Universidad de Monterrey y la UNESCO/México.

- 18) Número de procesos de capacitaciones dirigidos al equipo de trabajo del Programa EPSUM, para la integración grupal (FODA DDO)
- 19) Número de participaciones en las ponencias del Congreso Interuniversitario de Servicio Social -CISS-.

### **3.5 Productos**

- 1) Equipos capacitados y fortalecidos con técnicas profesionales para atender las necesidades de cada municipio
- 2) Gobiernos municipales atendidos y fortalecidos por medio de equipos multidisciplinarios
- 3) Operativización de políticas públicas a nivel nacional, departamental y municipal, según aplique en cada territorio de intervención.
- 4) Proyectos multidisciplinarios implementados por los equipos EPSUM a través de instituciones gubernamentales y no gubernamentales
- 5) Práctica multidisciplinaria implementada por los estudiantes, fortalecidas con el acompañamiento de los asesores
- 6) Programas de formación y capacitación desarrollados en función de las necesidades de los actores locales y de las áreas de intervención
- 7) Procesos de sistematización de buenas prácticas de las intervenciones del EPSUM
- 8) Marco de acción de las intervenciones del EPSUM en los territorios
- 9) Productos consolidados del trabajo de los Equipos multidisciplinarios desarrollan en los territorios
- 10) Alianzas estratégicas implementadas con universidades y/o instituciones extranjeras para la visibilización del trabajo del programa EPSUM.
- 11) Marco Lógico adaptado al enfoque de género

### **3.6 Subproductos**

- 1) Municipios atendidos por medio de equipos multidisciplinarios de diversas disciplinas que fortalecen las capacidades locales institucionales
- 2) Estudiantes asignados a nivel municipal
- 3) Perfiles de proyectos formulados vinculados a políticas públicas
- 4) Informes de comisión elaborados en relación con la asesoría brindada a los equipos multidisciplinarios
- 5) Informes de comisión presentados por los Supervisores de EPS y Jefatura
- 6) Instituciones gubernamentales y gobiernos locales que apoyan la ejecución de proyectos multidisciplinarios de los equipos EPSUM
- 7) Instituciones no gubernamentales y gobiernos locales que apoyan la ejecución de proyectos multidisciplinarios de los equipos EPSUM
- 8) Experiencias exitosas a través de las intervenciones del EPSUM en el territorio
- 9) Articulación entre la planificación estratégica territorial del Programa EPSUM y las prioridades territoriales junto a las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y los gobiernos locales
- 10) Cuantificación de los productos que los equipos EPSUM generan en los territorios, que se logran monitorear y evaluar

- 11) Fortalecimiento de los procesos académicos, administrativos y metodológicos del Programa EPSUM mediante el intercambio con universidades y/o instituciones extranjeras.

### 3.7 Población beneficiaria

Se proyecta que la población beneficiaria se subdividirá en dos grupos:

- i. Usuarios directos: 500 estudiantes epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de entre 12 a 20 unidades académicas, entre 20 a 25 diferentes disciplinas que conformarán los equipos multidisciplinarios.

Cuadro 1: Estudiantes asignados por departamento

<b>Departamento</b>	<b>Estudiantes por semestre</b>
Alta Verapaz	50
Baja Verapaz	15
Chiquimula	35
Huehuetenango	80
Jalapa	20
Quiché	50
San Marcos	40
Quetzaltenango	20
Sololá	100
Totonicapán	40
Petén	20
Zacapa	20
Costa Sur	10
<b>Total general</b>	<b>500</b>

En estos departamentos se asigna el mayor porcentaje de estudiantes, pero existen asignaciones mínimas en algunos otros municipios, departamentos, cooperativas y otros vinculados al Programa EPSUM, adicionalmente estas cantidades de asignaciones pueden variar en función del presupuesto y la incorporación y retiro de estudiantes de las diferentes unidades académicas

- ii. Usuarios indirectos: Entre 100,000 a 175,000 personas aproximadamente, que serán beneficiadas de los servicios que prestarán los estudiantes en las comunidades seleccionadas para la asignación de equipos multidisciplinarios, dependiendo de la asignación de las unidades académicas.



**Cuadro 2: Distribución de los beneficiarios directos e indirectos de las intervenciones de los equipos en el territorio**

<b>Departamento</b>	<b>Beneficiarios Directos de las intervenciones de los equipos</b>	<b>Beneficiarios Indirectos de las intervenciones de los equipos</b>
Alta Verapaz	2,500	12,500
Baja Verapaz	2,500	12,500
Chiquimula	3,000	15,000
Huehuetenango	2,500	12,500
Jalapa	2,500	12,500
Quiché	3,570	17,850
San Marcos	2,360	11,800
Quetzaltenango	1,600	8,000
Sololá	5,600	28,000
Totonicapán	4,100	20,500
Petén	2,200	11,000
Zacapa	1,300	6,500
Costa Sur	1,000	5,000
<b>Total</b>	<b>41,530</b>	<b>173,650</b>

### **3,8 Mecanismo de Seguimiento y Valuación**

El mecanismo de seguimiento y evaluación que permitirá al EPSUM-USAC brindar el acompañamiento a la ejecución del POA 2024, se concreta en los aspectos siguientes:

1. En lo que respecta al seguimiento: El EPSUM-USAC en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales en el país, ubicadas en cada territorio, dará el seguimiento que corresponda para que puedan generar el cambio de vida para todas las comunidades intervenidas por los equipos multidisciplinares, se discutirán las herramientas a utilizar que permitan recopilar la información y cumplir con la ejecución de las actividades propuestas en el POA 2024.

### 3.8 Políticas públicas vinculadas

El Programa ha buscado que todas las intervenciones de los equipos multidisciplinarios estén vinculadas a políticas públicas y articuladas a intervenciones sectoriales, por lo que se han identificado 14 Políticas Públicas, 08 ODS y la Ley de Alimentación Escolar, como las líneas principales de intervención, aunque existen otras que también han impactado a nivel territorial, por lo que se han identificado estos 11 instrumentos, los cuales se describen a continuación

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
1	Política Nacional de Desarrollo Rural	<p>Erradicar el racismo, la exclusión y marginación social, étnica, etaria y de género, para alcanzar el bienestar social y la seguridad humana en el área rural.</p> <p>Promover la soberanía y la Seguridad Alimentaria Nutricional mediante el desarrollo integral de sus cuatro pilares (Disponibilidad, Acceso, consumo y Utilización Biológica), privilegiando el desarrollo de mecanismos de producción sostenibles que permitan generar la suficiencia alimentaria del país, con alimentos cultural y socialmente pertinentes para la población.</p>	<p>Promover el acceso de la población indígena y campesina a los servicios públicos básicos.</p> <p>Implementar la estrategia integral de combate a la desnutrición, con énfasis en la desnutrición crónica infantil, erradicando sus causas, considerando las especificidades económicas, sociales, étnicas, culturales, ambientales y políticas de las comunidades</p>	<p>Se ha fomentado el crecimiento y desarrollo económico y social en regiones de mayor concentración de pobreza y pobreza extrema con actores rurales locales. Promoviendo la productividad agrícola, la educación con pertinencia cultura, acceso a agua segura y saneamiento, información y capacitación contra el cultivo, consumo y tráfico de drogas entre otros.</p> <p>Se ha fomentado la atención de servicios básicos de salud, así como la promoción y educación alimentaria, nutricional e higiene, promoviendo la primera alimentación de infantes con lactancia materna y alimentación complementaria. Se ha favorecido al acceso de agua segura y saneamiento básico, además, se apoya a la organización comunitaria para la SAN.</p>	San Marcos, Chiquimula, Quiche

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
	<p><b>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y de la Ley</b></p>	<p>Implementar modelos de producción sostenible y culturalmente pertinentes en materia agrícola, pecuaria, forestal, hidrobiológica, en la perspectiva de alcanzar el pleno desarrollo humano del sujeto de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y de la Ley.</p>	<p>Desarrollo de la generación, validación y transferencia de tecnología sostenible y culturalmente pertinente.</p> <p>Procesos agroindustriales e integración de cadenas productivas.</p> <p>Implementación de acciones de protección ambiental, gestión socioambiental local, que incluye administración y conservación; uso sostenible de recursos y bienes naturales y servicios ambientales.</p>	<p>Se ha promovido la generación y validación de tecnología apropiada y sostenible, así como la transferencia de tecnología apropiada y sostenible por medio de asistencia técnica para el manejo agropecuario.</p> <p>Se ha fomentado la introducción de procesos agroindustriales.</p> <p>Manejo sostenible de bosques, promoviendo los incentivos forestales y la conservación de suelos y prevención de degradación de tierras</p>	<p>Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Sololá, Petén y Zacapa</p>
2	<p><b>Política Nacional de Salud</b></p>		<p>Mejorar y ampliar la cobertura de atención y prestación de los servicios de salud integrales e integrados.</p>	<p>Se ha ampliado la cobertura de atención de puestos de salud y la continuidad de presencia de estudiantes de la carrera de médico y cirujano, todos estos contando con la mayor calidad posible, dependiendo de las condiciones locales. Se han promovido el establecimiento de programas de salud preventiva, tales como escuela y comunidad saludable, así como la vigilancia en salud.</p>	<p>Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Alta Verapaz, Chiquimula, Petén, Totonicapán, Jalapa y Zacapa</p>

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
			Promover la investigación y desarrollo tecnológico en salud.	Se han establecido investigaciones por cada estudiantes de la carrera de médico y cirujano que se ha integrado al programa.	
3	<b>Política Nacional de Comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala: Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo</b>	Establecer y fortalecer el relacionamiento de las comadronas con el sistema de salud.	Promover la participación de las comadronas en la detección temprana de riesgo en las mujeres durante el embarazo, la participación de las comadronas y la organización comunitaria en situaciones de emergencia para la referencia oportuna, intercambio de experiencias y prácticas de salud para la maternidad saludable con participación de comadronas y personal de salud que contribuya a la mejora de la atención materna neonatal.	Se generan capacitaciones, acompañamiento y seguimiento a comadronas, así como se generan las condiciones para referencia de partos de alto riesgo.	Huehuetenango, Quiche, San Marcos, Petén, Quetzaltenango, Sololá, Alta Verapaz, Totonicapán, Chiquimula, Jalapa y Zacapa
		Fortalecer la labor de las comadronas como agentes de cambio	Promoción de programas y proyectos de capacitación para las comadronas y sus comunidades para coadyuvar a la labor que realizan, tomando en cuenta sus cosmovisiones y creencias. Promover el acceso a programas de alfabetización, post alfabetización y la continuidad.	Se propicia el diseño e implementación de programas para el fortalecimiento de prácticas y técnicas de salud, espacios para la participación de las comadronas	

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
4	<b>Política Nacional del sector agua y saneamiento</b>		Ampliación de cobertura y mejora del funcionamiento de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.	Implementación de sistemas de conducción de agua para consumo humano, implementación de pilas comunitarias	Quiché, Zacapa, Sololá (AMSCCLAE), Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Petén (AMPI)
		Vigilancia, monitoreo y mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano y del saneamiento.	Análisis bacteriológicos de fuentes de agua, implementación de clorinadores		
		Gestión social en Agua Potable y Saneamiento, promoviendo la participación comunitaria en igualdad de oportunidades y de representación para mujeres y hombres, respetando las formas de organización de los pueblos indígenas y el rescate de sus saberes y prácticas ancestrales en la gestión del agua potable y saneamiento.	Reactivación y fortalecimiento de juntas de agua		
5	<b>Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>	10.1. Disponibilidad de alimentos	Mejorar la productividad en el cultivo y manejo de granos básicos en los estratos de productores de infra y subsistencia, promoviendo mejores condiciones de comercialización.	Establecimiento de escuelas de campo, implementación de huertos familiares, comunales	Chiquimula, Jalapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Sololá, Totonicapán, Zacapa, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Huehuetenango, San Marcos
		Generar condiciones de competitividad, en la producción agropecuaria de alimentos básicos, mediante la asistencia técnica, crediticia y de comercialización.	Implementación de granjas avícolas para la entrega de lotes aviares, barridos sanitarios, implementación de botiquines pecuarios, fortalecimiento a promotores pecuarios y agrícolas		

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
			Coordinar y ejecutar acciones tendientes a promover la protección de fuentes de agua para la producción de alimentos y consumo humano.	Reforestaciones de zonas de recarga hídrica, talleres sobre importancia del cuidado del medio ambiente	
		10.2. Acceso de la población a los alimentos	Generar nuevas oportunidades de ingreso que permita a las poblaciones con mayor inseguridad alimentaria y altos niveles de pobreza, contar con los recursos económicos necesarios para adquirir los alimentos básicos.	Fortalecimiento a cooperativa mediante implementación de plan de procesos de harina de Chatate	
		10.3. Consumo de alimentos	Fortalecer los programas de promoción de la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses, extendiéndola hasta entrados los 2 años con alimentación complementaria.	Talleres sobre educación alimentaria y nutricional, Preparación de recetas nutritivas incorporando especies nativas, elaboración de recetario nutricional incorporando especies nativas	
			Establecer mecanismos para la coordinación de acciones de asistencia alimentaria, principalmente en situaciones de emergencia.	Entrega de alimentos a las familias vulnerables y priorizadas por el proyecto en coordinación con la mancomunidad copan Chortí	
			Desarrollar, fortalecer y consolidar programas de educación que influyan en el mejoramiento y sostenimiento del estado de salud.	Programas de capacitación sobre educación alimentaria y nutricional	

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
		10.4. Aprovechamiento biológico de los alimentos	<p>Coordinar acciones para garantizar la inocuidad de los alimentos para consumo humano.</p> <p>Fortalecer la vigilancia sobre la calidad del agua y saneamiento ambiental.</p>	<p>Diplomado sobre Higiene y manipulación de alimentos a las madres que preparan la alimentación escolar, talleres sobre higiene, implementación de pilas comunitarias, propuestas de sistemas de distribución de agua</p> <p>Análisis bacteriológicas de las fuentes de agua, talleres sobre métodos de purificación de agua</p>	
6	<b>Políticas Educativa (3)</b>	Fortalecimiento Institucional Descentralización	y Fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo.	<p>Capacitar a docentes, estudiantes y padres de familia de la población; generar actividades de aprendizaje sobre el empoderamiento de las niñas en las comunidades.</p> <p>Impulso a la Comisión Ampliada de Educación. Impulso a la política Municipal de Educación. política Municipal de Promoción de la Lectura. Estrategia de rescate del Patrimonio Oral de las comunidades indígenas. Estrategia de Municipio Amigable con la Lectura. Implementación de Programas de bibliotecas comunitarias. Programas de formación a alfabetizadores locales.</p> <p>Impulso a la Comisión Ampliada de Educación. Impulso a la política Municipal de Educación. Implementación de Programas de bibliotecas comunitarias. Programas de formación a alfabetizadores locales.</p>	Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Totonicapán, Sololá, Chiquimula, Petén, Quetzaltenango y San Marcos

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
				Escuelas para padres, mejoramiento de sistemas productivos en escuelas y con productores locales, capacitación a OPF, fortalecimiento a maestros y directores de escuelas. Prevención de embarazos en niñas y adolescentes en escuelas e institutos a nivel departamental.	
7	<b>Política Nacional de Educación Ambiental</b>	Inclusión de la dimensión ambiental en los niveles del sistema educativo nacional	Desarrollo de la educación ambiental en el subsistema escolar de educación a partir de un proceso de coordinación interinstitucional. b) Gestión para obtener apoyo nacional e internacional en el cumplimiento de la Ley de Fomento de Educación Ambiental e implementación de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental c) Formación y capacitación de recurso humano para la promoción y fomento de la educación ambiental en el territorio nacional.	Se implementan el programa de educación ambiental en las escuelas, así como formación a personal docente	Sololá, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Petén, Quetzaltenango, Quiché y San Marcos
		Regionalización de la educación ambiental de acuerdo con el contexto ecosistémico, étnico, y cultural.	Diseño de contenidos educativos que respondan a la identidad étnica vinculando la capacitación técnica y la Sensibilización	Se diseñan contenidos contextualizados a los territorios que se atiende	
		Incidencia en la población por medio de la educación no formal en la construcción de la cultura ambiental.	Capacitación de líderes de grupos ecológicos en las comunidades urbanas y rurales.	Se promueven procesos de capacitación, formación y transferencia de capacidades a líderes, guardarecursos y voluntarios ambientales	



No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
		Difusión de programas en materia ambiental a través de medios de comunicación masiva.	Diseño de material didáctico como instrumento para el desarrollo de los programas educativos. b) Identificación de los medios de comunicación masiva de mayor cobertura en cada región del País	Se mantiene canales de comunicación vinculados a educación ambiental, se generan ferias ambientales, material televisivo y de radio local	
8	<b>Política Nacional para la Gestión Integral de los residuos solidos</b>		<p>A. Programa de fortalecimiento institucional.</p> <p>B. Programa de inversiones.</p> <p>C. Programa de fortalecimiento técnico y administrativo</p> <p>D. Programa de educación, comunicación y participación social.</p>	<p>Formulación de planes municipales de gestión integrada de residuos y desechos sólidos. Generación de marcos normativos municipales e impulso de las normativas existentes. Elaboración de planes de negocios para los grupos de mujeres que venden el material reciclable en los municipios. Jornadas de reciclaje a nivel municipal y escolar. Implementación del Sistema de Gestión Integrada de Residuos y Desechos Sólidos a nivel departamental con retroalimentación por parte de los equipos EPSUM. Evaluación de la implementación del acuerdo municipal 111- 2,016 en el mercado municipal y evaluaciones del funcionamiento de plantas de tratamiento de desechos sólidos. Propuestas de infraestructura para el manejo adecuado de los residuos y desechos sólidos.</p>	Sololá, Totonicapán, Zacapa, Alta Verapaz, Huehuetenango, Jalapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
9	<b>Política de Fortalecimiento de las Municipalidades</b>	Eje de Fortalecimiento de Servicios Públicos Municipales	Este eje debe estar orientado a fortalecer la capacidad de las municipalidades para mejorar la prestación de sus servicios públicos, de tal manera que estos sean de calidad y auto sostenibles	Se fortalecen los servicios públicos municipales, con la incorporación de estudiantes, se promueve la formación de programas municipales, la creación y reestructuración de oficinas de servicios públicos	Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Huehuetenango, Retalhuleu, San Marcos, Sololá, Totonicapán, Zacapa
		Eje de Fortalecimiento de la gestión estratégica de la Municipalidad	Este eje debe estar orientado a fortalecer la capacidad de las municipalidades para que puedan planear e impulsar el proceso de desarrollo de sus municipios con una visión estratégica.	Se acompaña en la formulación de Planes Operativos Anuales, planes estratégicos, planes de ordenamiento territorial.	
		Eje de Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática	El fortalecimiento de la gobernabilidad democrática debe ser un aspecto prioritario, pues se requiere recuperar la capacidad de los gobiernos municipales para interactuar con la población en la búsqueda de soluciones colectivas a los problemas que enfrentan los municipios.	Se generan mecanismos de comunicación y participación ciudadana por medio de la participación de los estudiantes en los proyectos comunitarios	
10	<b>Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres</b>	Desarrollo Económico y Productivo con Equidad	Garantizar que las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de desarrollo económico para las mujeres promuevan su cooperación y la articulación con respeto a su cultura. Asegurar la creación,	Se generan políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de desarrollo económico (Producción de huevo, producción de Hongos, miel entre otros) hacia las mujeres, priorizando su independencia económica	

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
		Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con pertinencia cultural	<p>fomento, desarrollo y sostenibilidad de iniciativas económicas y productivas para las mujeres a nivel local, nacional e internacional.</p> <p>Asegurar el reconocimiento y las prácticas del sistema de la medicina tradicional, así como las prácticas de protección de la salud de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en estrecha coordinación con el sistema nacional de salud, en todos los ciclos de vida. Asegurar el pleno acceso, uso, disponibilidad y disfrute por parte de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.</p>	<p>Se acompaña el procesos de salud por medio de la atención en puestos de salud y a la vez visitas domiciliarias.</p>	<p>Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Quiche, Totonicapán, Sololá, Suchitepéquez, Retalhuleu, Chimaltenango, Sacatepéquez, Chiquimula, Jalapa, Zacapa, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Peten</p>
11	<b>Fortalecimiento de la Ley de Alimentación Escolar.</b>	Ejecutar acciones tendientes a mejorar el estado nutricional y desarrollo académico de los estudiantes que asisten a centros educativos públicos o privados.	Tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad que aprovechen	<p>Se han implementado una serie de instrumentos de apoyo para la mejor calidad de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Se han establecido programas de capacitación al personal docente como administrativo, innovando las metodologías utilizadas.</p>	San Marcos, Chiquimula, Jalapa, Quiche, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Sololá

No	Políticas Públicas vinculadas	Eje, objetivos de la política que se interviene	Objetivo, líneas de intervención de la política	¿Cómo se impacta en esa política?	Departamento
			<p>su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar, de acuerdo con la presente ley y su reglamento. En el caso de los centros educativos privados no serán beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar, sin embargo, les serán aplicables las normas contenidas en la presente Ley</p>	<p>Además, se ha logrado equipamiento de requerimientos escolares básicos. Se ha dado énfasis al fortalecimiento de la implementación de la Ley de Alimentación Escolar. Estableciendo huertos escolares pedagógicos con su respectiva guía pedagógica, capacitación a los docentes. Se han capacitado a los integrantes de las OPF para su correcto funcionamiento y a los participantes en la preparación de alimentación escolar para mejorar la calidad de los alimentos. Además, se han capacitado a los productores agropecuarios locales para que puedan atender la demanda agropecuaria escolar.</p>	



Actividades/Semanas	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre											
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
Identificar las oficinas municipales a atender	■																				■												■																							
Identificar los puestos de salud a atender	■																				■												■																							
Realizar coordinación para la recepción de los estudiantes a las oficinas municipales y a los centros de salud de acuerdo con su disciplina.	■																				■												■																							
Priorizar al menos 2 políticas públicas por territorio	■	■	■	■																	■												■	■	■	■																				
Realizar taller territorial para los estudiantes abordando la temática de "Contexto Territorial"	■																				■												■																							
Generar perfiles de proyecto					■	■	■	■	■	■															■								■	■	■	■	■																			
Nombramiento de comisión para supervisión			■																						■								■																							









### 3.11 Programación presupuestaria

#### 3.11.1 Matriz presupuestaria a nivel de programa, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón, fuente de financiamiento, organismo y monto de EPSUM/USAC

MES: ENERO 2024		PROGRAMA: EXTENSION					FECHA: 19/02/2024		HOJA No.001		
PARTIDA	NOMBRE	APERTURA	TRANSFERENCIAS		VARIACIONES		ACTUAL	MES	ACUMULADO	%	SALDO
			AUMENTO	DISMINUCION	AMPLIACION	REDUCCION					
<b>SUBPROGRAMA: EPSUM</b>											
4.1.33.4.22.0.11	PERSONAL PERMANENTE	320,160.00					320,160.00	26,680.00	26,680.00	8.33	293,480.00
4.1.33.4.22.0.17	DERECHOS ESCALAFONARIOS	7,703.04					7,703.04	409.92	409.92	5.32	7,293.12
4.1.33.4.22.0.22	PERSONAL POR CONTRATO	998,232.00					998,232.00	83,186.00	83,186.00	8.33	915,046.00
<b>TOTAL GRUPO SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>1,326,095.04</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,326,095.04</b>	<b>110,275.92</b>	<b>110,275.92</b>	<b>8.32</b>	<b>1,215,819.12</b>
4.1.33.4.22.1.13	TELEFONIA	10,000.00					10,000.00				10,000.00
4.1.33.4.22.1.33	VIATICOS EN EL INTERIOR	43,000.00					43,000.00				43,000.00
4.1.33.4.22.1.65	MANTENIMIENTO Y REP. MEDIOS DE	29,000.00					29,000.00				29,000.00
4.1.33.4.22.1.68	MANT. Y REPARAC. EQUIPO COMPUTO	1,000.00					1,000.00				1,000.00
4.1.33.4.22.1.95	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	200.00					200.00				200.00
4.1.33.4.22.1.96	SERVICIOS DE ATENCION Y	5,698.96					5,698.96				5,698.96
4.1.33.4.22.1.99	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	1,000.00					1,000.00				1,000.00
<b>TOTAL GRUPO SERVICIOS NO PERSONALES</b>		<b>89,898.96</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>89,898.96</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>89,898.96</b>
4.1.33.4.22.2.11	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,000.00					2,000.00				2,000.00
4.1.33.4.22.2.41	PAPEL DE ESCRITORIO	4,000.00					4,000.00				4,000.00
4.1.33.4.22.2.43	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	4,000.00					4,000.00				4,000.00
4.1.33.4.22.2.52	ARTICULOS DE CUERO	500.00					500.00				500.00
4.1.33.4.22.2.53	LLANTAS Y NEUMATICOS	5,000.00					5,000.00				5,000.00
4.1.33.4.22.2.54	ARTICULOS DE CAUCHO	1,200.00					1,200.00				1,200.00
4.1.33.4.22.2.62	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38,000.00					38,000.00				38,000.00
4.1.33.4.22.2.64	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y	500.00					500.00				500.00
4.1.33.4.22.2.66	PRODUCTOS MEDICINALES Y	1,000.00					1,000.00				1,000.00
4.1.33.4.22.2.67	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,000.00					5,000.00				5,000.00
4.1.33.4.22.2.68	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL	3,000.00					3,000.00				3,000.00
4.1.33.4.22.2.97	MATERIALES, PRODUCTOS Y	1,000.00					1,000.00				1,000.00
<b>TOTAL GRUPO MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>65,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>65,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>65,200.00</b>
4.1.33.4.22.3.28	EQUIPO DE COMPUTO	12,000.00					12,000.00				12,000.00
<b>TOTAL GRUPO PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E</b>		<b>12,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,000.00</b>
4.1.33.4.22.4.16	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	1,500,000.00					1,500,000.00				1,500,000.00

MES: ENERO 2024		PROGRAMA: EXTENSION					FECHA: 19/02/2024		HOJA No.002		
PARTIDA	NOMBRE	APERTURA	TRANSFERENCIAS		VARIACIONES		ACTUAL	MES	ACUMULADO	%	SALDO
			AUMENTO	DISMINUCION	AMPLIACION	REDUCCION					
TOTAL GRUPO TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
TOTAL PROGRAMA EXTENSION		2,993,194.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,993,194.00	110,275.92	110,275.92	3.68	2,882,918.08
TOTAL PLAN PLAN DE FUNCIONAMIENTO		2,993,194.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,993,194.00	110,275.92	110,275.92	3.68	2,882,918.08
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		2,993,194.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,993,194.00	110,275.92	110,275.92	3.68	2,882,918.08

















